

VISTO:

Que por Decreto N° 82 de fecha 11 de Enero de 2019 se determina el Cronograma de Concursos de Cargos para el año en curso, en el marco del Decreto 2290/18.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de incorporar a dicho Cronograma a la **SECRETARIAS**, de **COMUNICACIÓN SOCIAL**, y **DESARROLLO HUMANO** omitidos en dicho Decreto.

Por ello, el señor INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de facultades que le son propias,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Dejase sin efecto el Decreto N° 82 de fecha 11 de Enero de 2019.-

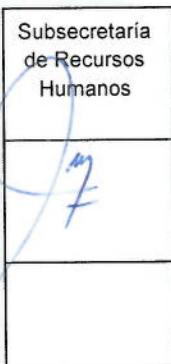
ARTÍCULO 2º: Establecese en el **ANEXO I** el Cronograma de las convocatorias a Concurso durante el año 2019, para cubrir los cargos vacantes o que se encuentren ocupados en forma interina, en las respectivas Secretarías.

ARTICULO 3º: Las convocatorias a Concursos de cada una de las Secretarías, se realizará oportunamente en forma individual, con el respectivo acto administrativo en el marco de lo dispuesto por el Plan de Normalización por Concursos de los Recursos Humanos (PNCRRHH).



ARTICULO 4º: El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete Dr. DIEGO GABRIEL KRAVETZ.-

ARTICULO 5º: Dese el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, notifíquese a todas las Secretarías



DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

ANEXO I

CRONOGRAMA DE CONCURSOS DE CARGOS PARA EL AÑO 2019

SECRETARIAS	MES DE CONVOCATORIA
SEGURIDAD Y MOV. SUSTENTABLE – JEFATURA DE GABINETE	ABRIL
COMUNICACIÓN SOCIAL – DESARROLLO HUMANO -GOBIERNO	MAYO
ECONOMIA Y FINANZAS	JUNIO
SALUD	JULIO
CULTURA Y EDUCACION	AGOSTO
ESPACIOS Y SERVICIOS PUBLICOS	SEPTIEMBRE

NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS